



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
FORMATO PARA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO PARA LA ADHESIÓN EN
EL OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS
PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN MICHOACÁN PARA EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL 2023-2024**

El Instituto Electoral de Michoacán "IEM", por conducto de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos humanos, fungirá como institución aliada en la difusión de la Convocatoria para el Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual en Michoacán para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y en la recepción de formatos para la adhesión al mismo; por otra parte será la instancia responsable de los datos personales únicamente para transferirlos a la Comisión Transitoria¹ del Observatorio, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 21, 22, 23, 24 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás normatividad que resulte aplicable.

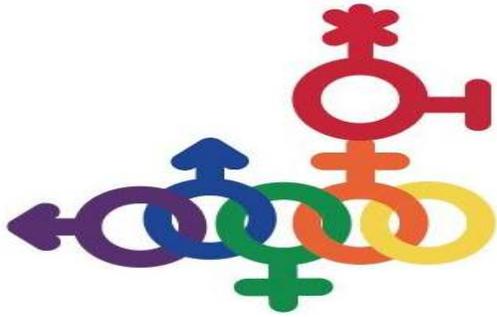
Los datos personales se recopilan con la finalidad de recibir los formatos de adhesión de las personas que desean integrar el Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual en Michoacán para el Proceso Electoral Local 2023-2024, tienen como objetivo integrar un espacio donde las personas LGBTIAQ+ puedan intercambiar ideas, así como, promover medidas de inclusión con la finalidad de eliminar los obstáculos que pudieran afectar el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, así como, para prevenir y erradicar la violencia política contra las personas pertenecientes a este sector.

Por lo que, mediante el proceso señalado en la Convocatoria, se pretende integrar el Observatorio a todas aquellas personas LGBTIAQ+, ciudadanas del Estado de Michoacán, que decidan registrarse como integrantes del mismo.

Asimismo, se utilizarán para:

1. Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria.
2. Integrar el registro del Observatorio.

¹ Conforme a la Convocatoria del Observatorio de los Derechos Políticos- Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual para el Proceso Electoral Local 2023-2024, la Comisión Transitoria será la responsable de la recepción de las solicitudes de registro.



3. Identificar a la persona que se registre.
4. Visibilizar mediante estadísticas las distintas interseccionalidades, que permitan construir una agenda incluyente, diversa y plural.

Es importante señalar que en términos de los artículos 7 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; para el tratamiento de los datos personales que se recaben durante el registro en el Portal web del Observatorio de la Diversidad Sexual, el, la o le titular de estos otorgará su consentimiento expreso de sus datos personales y sensibles.

¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en:

<https://www.iem.org.mx/iemweb/docs/AVISOS%20DE%20PRIVACIDAD%20SIMPLIFICADOS/2023/AVISOSIMPLIFICADO-OBSERVATORIO-LGBTIAQ.pdf>

DERECHOS ARCO

<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/68-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/informacion-de-oficio/566-departamento-de-acceso-a-la-informacion-publica>